



PATENTE DE INTRODUCCION

a favor de:

D. F. Pujol Mas y D. Clemente Fernández Burgas

ambos de nacionalidad española

domiciliados accidentalmente en:

San Sebastián, Hotel Imperial,

por:

"Perfeccionamientos en la fabricación de calcetines, medias y similares".

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

La presente invención tiene por objeto ciertos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de calcetines, medias y prendas similares de géneros de punto, que tienden a hacer más cómodo y práctico el uso de las mismas.

5. Sabido es que, la malla o punto con que usualmente se fabrican estas prendas, no posee ninguna elasticidad o es és-



ta muy pequeña, siendo insuficiente para sostener la prenda convenientemente aplicada sobre la pierna, y necesitándose el uso de ligas o cintas más o menos elásticas, lo cual no solamente es engorroso sino que con frecuencia, es causa de innumerables molestias.

Con los perfeccionamientos objeto de esta patente, se evitan en absoluto los inconvenientes mencionados, permitiendo obtener una prenda que se ajusta perfectamente sobre la pierna, y se sostiene sin necesidad de sujeción o aditamento de ninguna clase.

Consisten esencialmente, estos perfeccionamientos, en intercalar durante la fabricación del reborde superior o parte alta del calcetín o media, uno o varios hilos adicionales elásticos, constituidos por hilos de caucho o de otra materia similar que quedan retenidos entre las mallas de dicha porción de tejido. Estos hilos elásticos pueden estar o no recubiertos exteriormente con hilos de cualquier materia textil conveniente, algodón, seda, etc., y pueden disponerse, ya sea formando una o varias vueltas alrededor del reborde superior, ya ocupando simplemente determinadas porciones de su circunferencia. En el primer caso, fabricando la media o calcetín, por ejemplo, en una máquina circular para género de punto, al llegar a la parte alta o reborde, se introduce un hilo adicional elástico y con una cierta tensión, que es cogido por las agujas durante un cierto número de vueltas, y queda retenido por las mallas del tejido ordinario. En el segundo caso, puede introducirse el hilo elástico, por medio de uno de los aparatitos conocidos para producir dibujos en relieve, con lo cual, en las zonas o superfi-



35. cios correspondientes al dibujo escogido, se producirá un relieve formado por hilo elástico, que puede ocupar solamente ciertas porciones de la circunferencia del reborde, o también extenderse en todo él.

40. En uno y otro caso, la fabricación del calcetín o media se efectúa del modo y con las máquinas usuales, hasta llegar a la obtención del reborde superior, procediéndose entonces en la forma que se ha indicado.

45. Los perfeccionamientos descritos, son aplicables de un modo especial a los calcetines para caballero y niño, y en la misma forma lo son a las medias cortas para señora. Pueden también aplicarse a las medias altas usuales y en este caso, además de disponer los hilos elásticos en el reborde superior como se ha indicado, es también conveniente disponer otras zonas con hilos elásticos, preferentemente encima y debajo de la rodilla.

50.

Con los perfeccionamientos objeto de esta patente, los calcetines, medias, etc., se adaptan perfectamente sobre la pierna, con la tensión deseada, y no es necesario emplear liga de ninguna clase para su sostenimiento.

55.

N O T A

=====

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

60. 1.- Perfeccionamientos en la fabricación de calcetines, medias y similares, que consisten, en introducir, en el tejido del reborde superior o parte alta de dichas prendas y durante su fabricación, uno o varios hilos adicionales elásticos, de



caucho o materia similar, recubiertos o no, que quedan intercalados entre las mallas de dicha porción del tejido, produciendo el efecto de recoger los puntos, y aumentando la elasticidad del conjunto.

65.

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior caracterizados en que el o los hilos elásticos, se disponen formando una o varias vueltas alrededor del reborde superior quedando intercalados en el tejido, ya sea por la parte interior de éste, ya por su parte exterior.

70.

3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados en que el o los hilos elásticos, se disponen formando dibujos en relieve, ya sea en toda la circunferencia del reborde, ya solamente en zonas de menor extensión.

4.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados en que los hilos elásticos, además de disponerse como se ha indicado en el reborde superior, pueden también disponerse, especialmente tratándose de medias, en zonas situadas encima y debajo de la rodilla.

75.

5.- Perfeccionamientos en la fabricación de calcetines, medias y similares.

80.

San Sebastián, a 16 de Abril de 1938 - II Año Triunfal.

*p. a.*  
*J. M. Sainza*